

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

- DE ACTUALIDAD.—Más sobre presupuestos.—Nuestra instancia.—Matrícula en las Escuelas Normales.—Sobre una Escuela de Valladolid.—De Madrid: Una reunión.
- DE PEDAGOGIA.—Enseñanza de la escritura.—Pedagogo americano.—Cuestiones aritméticas: Aplicación del fuera nueve.—Inconvenientes y ventajas de la prueba del fuera-nueve. (Mariano Lampreave).
- ECOS DEL MAGISTERIO.—La letra que mata. (Félix Sarrablo).—«Justicia» (Florencio Murciano).—A los Maestros de 625 pesetas.—Al señor Rector y al Gobernador de Salamanca. (José Muñoz).
- ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Atienza y La Nacional.
- CRONICA DE OPOSICIONES.—Madrid.
- SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Normales: Real orden de 5 de Mayo anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras vacante en la Normal de Maestros de Jaén.—Escuelas Normales: Derechos de matrícula.
- PROPUESTAS.—Concurso de ascenso de la Universidad de Oviedo.—Concurso único de Cádiz.
- VACANTES.—Universidades de Valencia, Zaragoza y Madrid.
- NOMBRAMIENTOS.—Zaragoza y Madrid.
- SECCION BIBLIOGRAFICA.—Nuevas leyes gramaticales.
- NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Nociones de Historia Sagrada

POR

D. Ezequiel Solana.

Responde este libro al segundo grado de la asignatura y contiene texto sencillo y, como ampliación y lectura, narraciones complementarias, estudio del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc. Lleva además multitud de grabados y un mapa de Palestina para mejor comprender las ideas.

Docena de ejemplares, SEIS pesetas.

(Se remiten ejemplares de muestra.)

De actualidad.

Más sobre presupuestos.

Se ha celebrado un Consejo de Ministros, que al parecer tiene verdadera importancia política.

El Presidente, Sr. Moret, ha expuesto á sus compañeros los planes que el Gobierno ha de desarrollar apenas se salga del asunto de la boda.

En esos planes está la formación del presupuesto del Estado para 1907, que es, á juicio del Presidente y de muchos, un compromiso de honor del partido liberal.

La nota oficiosa dada por el mismo Gobierno de lo tratado en este Consejo, dice textualmente:

«A instancia del Presidente los Ministros hicieron una sucinta exposición de las nuevas orientaciones que han de llevar á los próximos presupuestos.

»Por la relación que tan interesante materia guarda en el asunto con el aumento de gastos, así para establecer ciertos servicios como para desarrollar algunos ya creados, demoróse la resolución acerca de las distintas iniciativas anunciadas para cuando pueda concurrir el Ministro de Hacienda.»

Esta es la versión oficial de lo tratado sobre presupuestos.

De esto depende la confirmación de nuestras presunciones, que no tienen más mérito que el de la lógica y el del interés con que estudiamos los acontecimientos.

Resulta comprobado, en efecto, que era

urgente presentar la instancia, como hemos hecho, antes de que llegara, como ha llegado, «la exposición de las nuevas orientaciones».

Resulta igualmente que se demora la resolución sobre este asunto, buscando razón ó pretexto en la enfermedad del Ministro de Hacienda, que efectivamente está enfermo, pero no tanto que le impidiese asistir á ese mismo Consejo.

Cada Ministro anda ya con las manos en la masa del futuro presupuesto. Veremos si cuando pase la boda se hace algo efectivo, y se cumple ese «compromiso de honor» del partido liberal.

Nuestra instancia. ∞

Venimos recibiendo estos días numerosas adhesiones á la instancia que hemos ya presentado.

Entre ellas debemos citar los pliegos que nos remite nuestro ilustrado compañero D. Clemente Infante, de Valladolid, con 109 firmas de otros tantos Maestros de la provincia.

En las adhesiones de Maestros, debemos añadir las de nuestros colegas *El Magisterio Valenciano* en Valencia y *La Asociación de Zamora*, que por lamentable omisión dejamos de citar oportunamente.

*
* *

El importante diario de esta corte *El Liberal*, escribe lo siguiente:

«Nuestro estimado amigo y compañero en la Prensa el Sr. Fernández Ascarza, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, ha presentado al Ministro de Instrucción pública una razonada instancia pidiendo varias reformas en la primera enseñanza.

Juntamente con nuestro citado compañero suscriben la instancia los directores de treinta y siete periódicos profesionales de Madrid y provincias, los Presidentes de cuarenta y siete Asociaciones de Maestros y más de 7.000 Profesores que desempeñan Escuelas públicas.

Las peticiones principales que se hacen en este documento son: liquidación de todas las deudas que aún hay pendientes á los Maestros; cumpli-

miento de las disposiciones relativas á la construcción de locales para las Escuelas; aumento de consignación para material de enseñanza y reforma de la Escala de sueldos, según han ofrecido ya, ó intentado algunos Ministros.

Lo más notable de este documento es que todas las disposiciones están apoyadas en los textos oficiales, ó en promesas solemnes hechas por Ministros ó en declaraciones terminantes y autorizadas de los mismos.

El redactor de la instancia ha tenido la rara habilidad de pedir, no con argumentos propios que pudieran parecer interesados, sino con argumentos, razones y hechos, suministrados por los mismos Ministros de Instrucción pública. La instancia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha despertado tanto entusiasmo entre los Maestros de Escuela pública, que en unos quince días han enviado su adhesión más de 7.000 Profesores.

¿Serán atendidas peticiones tan razonadas? No lo sabemos; pero nos parece de estricta justicia y de notoria conveniencia, por lo cual recomendamos al Sr. Santamaría de Paredes, el estudio de las mismas y de la manera de satisfacerlas.»

Matrícula en las Escuelas Normales. ∞ ∞

La orden que publicamos en otro lugar de este número confirma cuanto hemos dicho de que, con arreglo á las disposiciones vigentes, la matrícula en las Escuelas Normales debe hacerse por grupos, abonando 25 pesetas por cada uno, sea de pocas ó muchas asignaturas.

Sobre una Escuela de Valladolid. ∞ ∞ ∞ ∞

Nuestro estimado colega *El Distrito Universitario*, de Valladolid, escribe lo siguiente:

«En su número del 25 de Abril pregunta nuestro querido colega EL MAGISTERIO ESPAÑOL si es cierto que varios concejales del Ayuntamiento de esta capital pretenden que se eliminen del anuncio de las oposiciones que actualmente se están verificando en la Corte, una Escuela de niños y otra de niñas de esta ciudad, para que *funcionen con carácter particular*.

Es verdad que hace mucho tiempo, á raíz de crearse aquellas Escuelas, el Ayuntamiento pretendió que se declarasen de sostenimiento volun-

De Pedagogía.

Enseñanza de la escritura. *en en en en en en en*

tario y se le facultara para nombrar los Maestros que habían de regentarlas; pero el Ministerio mantuvo su derecho y el Sr. Subsecretario extendió los títulos de los interinos que hoy las desempeñan.

Es cierto también que se han eliminado dichas dos plazas del anuncio de oposiciones; pero no porque el Estado haya renunciado su derecho á proveerlas, sino porque no hay partida en el vigente presupuesto para dotarlas, según se dice.

Y ya que de esto hablamos, rogamos á nuestros colegas de Madrid llamen la atención acerca de lo que sucede á la Maestra interina de la Escuela citada de niñas, y nada decimos del Maestro de la de niños porque éste cobra sus haberes directamente del Ayuntamiento.

Doña Carmen Uguerabal, que así se llama la interesada, fué nombrada por la Subsecretaría, y viene desempeñando dicha plaza desde Octubre ó Noviembre de 1905, sin que hasta la fecha haya percibido un céntimo de su sueldo. A su tiempo fué incluída en nómina y la Ordenación la dió de baja por la razón que se aduce para eliminar la Escuela de las oposiciones.

Si esto es cierto, ¿por qué se la nombró? ¿Es justo que esté trabajando en la educación de *doscientas niñas* y no se le abonen sus haberes? Y debemos advertir más: que la interina que la precedió cobró todos los suyos, y las circunstancias eran las mismas. ¿A qué obedece esta diferencia?

No lo entendemos y deseamos y rogamos que nos lo expliquen si pueden. >

El hecho que denuncia nuestro estimado colega merece inmediato remedio. Nada más justo que pagar á esa Maestra. Llamamos sobre ello la atención del Sr. Santamaría de Paredes.

DE MADRID.—Una reunión. *en en en en en*

El *Centro de Maestros-auxiliares propietarios de las Escuelas públicas municipales de Madrid*, celebrará sesión extraordinaria el próximo domingo á las once de la mañana en su domicilio social, Reina 8, 2.º derecha, para tratar de varios asuntos de interés, y para que todos los que concurren, sean ó no socios, firmen la instancia que se dirige al Ministro de Instrucción pública, en nombre de todos los Auxiliares de España con motivo de la formación de los presupuestos genarales del Estado.

El domingo último celebróse en Barcelona una animada *conversa* entre los Maestros. El tema desarrollado versaba sobre la escritura en sus aspectos caligráfico é ideológico.

Presidió el acto el Sr. Delclós, Maestro de Vich, y fué ponente la señorita doña Marina Fortuny, de las Escuelas públicas de Barcelona, quien hizo una bonita disertación sobre el método y procedimientos que deben seguirse en la enseñanza de esta disciplina.

Hablaron después la señorita Pedrós y los señores Llerena, Fornells, Mundi, Pérez, Udina, Heras, Montúa, Clotet, Sancho y Solé. Condenaron el sistema de Iturzaeta, los cartapacios litográficos y todo procedimiento que esclavice al niño y no le deje obrar con entera libertad. Respecto á la letra vertical, quedó convenido en que sus ventajas sobre la inclinada son tan pequeñas, que no merece la pena de que se haga esta innovación.

Respecto al segundo punto, hubo mayor discusión, votándose que era de más valor educativo el que los niños se ejercitasen en redacciones sobre cosas vistas y realizadas que en copiar cartas y documentos de uso común.

La *conversa* se vió muy animada, y la ponente recibió muchas felicitaciones por lo esmerado de su trabajo.

Pedagogo americano.

Ha fallecido en Buenos Aires el insigne pedagogo Dr. Francisco A. Berra, uno de los hombres que con más entusiasmo se han dedicado en América á los estudios pedagógicos. Las Repúblicas del Plata le son deudoras de su organización escolar y de muchos de sus adelantos.

Aunque Berra siguió la carrera de Derecho, sus inclinaciones le llevaron á estudiar seriamente las cuestiones de enseñanza, desempeñando la Dirección general de Escuelas de Montevideo y Buenos Aires, y granjeándose, por sus iniciativas pedagógicas, universal renombre.

Era hombre leal y sincero, por lo que se vió respetado de sus mismos adversarios. Tuvo equivocaciones y errores, como hombre al fin, pero estos errores quedan atenuados en mérito á su rectitud y á la nobleza de sus intenciones.

En el Congreso Pedagógico celebrado en Madrid en 1892 se hizo Berra conocer y admirar. Desde entonces fué su nombre pronunciado en España con respeto. La noticia de su muerte ha de producir entre los que le conocían pena profunda.

Cuestiones aritméticas.

II Aplicación del fuera-nueve.

Facilita la comprobación de las seis operaciones de la Aritmética (adición, sustracción, multiplicación, división, potenciación y radicación).

Para la de una suma se halla el fuera-nueve de todos los sumandos y también el de la suma: ambos deben ser iguales.

En la resta se hallan el del minuendo y sustraendo; réstase este fuera-nueve de aquél y la diferencia entre ambos, debe ser igual al fuera-nueve del resto. (Si el fuera-nueve del minuendo fuese menor que el del sustraendo, se agregan á aquél, nueve unidades para hacer posible la resta indicada.)

En la multiplicación se halla el del multiplicando y el del multiplicador, se multiplican y el fuera-nueve de este resultado ha de ser el mismo que el que se obtenga del producto de la operación.

En la división se averigua el fuera-nueve

del divisor y el del cociente y multiplíquense; al de este producto se agrega el del residuo y el fuera-nueve resultante será el mismo del dividendo.

En la potenciación se halla el de la base, este fuera-nueve se eleva á la potencia marcada por el exponente de la citada base, anotando el fuera-nueve de este resultado; el cual debe coincidir con el del producto definitivo. (Como esta operación se reduce á aplicar la de multiplicar, puede comprobarse como allí se ha dicho.)

En la extracción de raíces se halla el fuera-nueve de la raíz y se eleva éste á la potencia que expresa el índice, al fuera-nueve de este resultado se agrega el del residuo y el total fuera-nueve, debe ser igual al de la cantidad subradical respectiva.

Para mayor claridad, pongamos ejemplos de las distintas operaciones mencionadas. (Entiéndase fuera-nueve, donde haya *f.*)

$\begin{array}{r} 5.452 \\ + 721 \\ + 6.084 \\ + 75.467 \\ + 84 \\ \hline = 87.808 \end{array} \left. \begin{array}{l} \\ \\ f. 4 \\ \\ \end{array} \right\}$	$\begin{array}{r} 274,67 \\ + 21,008 \\ + 9,374 \\ + 15,825 \\ + 649,709 \\ \hline = 10.345,212 \end{array} \left. \begin{array}{l} \\ \\ f. 0 \\ \\ \end{array} \right\}$
$\begin{array}{r} 645.208 \\ - 516.039 \\ \hline = 129.169 \end{array} \left. \begin{array}{l} f. 7 \\ f. 5 \\ f. 1 \end{array} \right\}$	$\begin{array}{r} 3.845,378 \\ - 1.496,814 \\ \hline = 2.348,564 \end{array} \left. \begin{array}{l} f. 2 \\ f. 6 \\ f. 5 \end{array} \right\}$

$$\begin{array}{l} 3745186 \times 4295 = 16085573870 \\ f. 7 \quad \times \quad f. 2 = \quad f. 5 \end{array}$$

Se dispone: $5\frac{7}{2}5$

$$\begin{array}{l} 8412,009 \times 78,6 = 661183,9074 \\ f. 6 \quad \times \quad f. 3 = \quad f. 0 \end{array}$$

Se dispone: $0\frac{6}{3}0$

$$659501 : 897 = 735 \text{ y } 206 \text{ de residuo.}$$

$$f. 8; \quad f. 6 \times f. 6 = f. 0; \quad f. 0 + f. 8 = f. 8$$

Se dispone: $8\frac{6}{6}8$

$$1895326 : 48938 = 38,729 \text{ y } 6198 \text{ de residuo.}$$

$$f. 7; \quad f. 5 \times f. 2 = f. 1; \quad f. 1 + f. 6 = f. 7$$

Se dispone: $7\frac{5}{2}7$

$$35^4 = 1500625$$

$$f. 8^4 = f. 1$$

$$6071^3 = 223759095911$$

$$f. 5^3 = f. 8$$

$$\sqrt{34568} = 185 \text{ y } 343 \text{ de residuo}$$

$$f. 8; \quad f. 5^2 + f. 1 = f. 8$$

$$\sqrt{36857041} = 77,91 \text{ y } 10319 \text{ de residuo.}$$

$$f. 7; \quad f. 6^2 + f. 5 = f. 5; 5^2 = f. 7$$

III

Inconvenientes y ventajas de la prueba del fuera-nueve.

Las pruebas de las operaciones aritméticas que los autores nos presentan son inequívocas en principio; pero en su aplicación sucede otra cosa por la posibilidad que tenemos de equivocarnos. Otro tanto acaece con lo del fuera-nueve.

La cual, como se refiere á los valores absolutos de los números, deja de comprender la cuantía de los relativos; resultando que nos hará ver la exactitud de una operación, á pesar de su falsía.

a) Cuando cambiemos de lugar cifras en el decurso de la operación.

b) Cuando indebidamente añadamos ú omitamos algún cero ó nueve; y

c) Cuando en vez de una ó varias cifras hayamos escrito otras de distinto valor relativo pero cuyo fuera-nueve sea igual. (Por no ser demasiado extensos omitimos detalles de los tres casos.)

Pero por que haya posibilidad y aun sea probable que acontezcan los casos apuntados, ¿hemos de desechar esta prueba? La suma es, por lo general, poco enojosa para que con brevedad sea comprobada, invirtiendo el orden al hacer una segunda suma, y en la resta es todavía más rápida la comprobación; mas en las cuatro operaciones últimas el trabajo es mayor, ó hemos de confiar en la facilidad de ejecución que ha-

yamos adquirido, lo que me parece muy expuesto á lamentables consecuencias.

Al que tiene alguna práctica en las operaciones, rara vez se le presentan las anteriores *paradojas*, porque tomando algunas precauciones, que no son para detalladas ahora, siempre la prueba que nos ocupa le acusará la verdad ó error de los resultados. Por otra parte, si aplicado el fuera-nueve á una operación, no resulta cual debe, es evidente que hay error.

La experiencia enseña que al empezar los niños en el mecanismo de las operaciones aritméticas, interpretan las explicaciones (como en otras materias) según lo que de ellas hayan entendido, y así es muy curioso al Maestro observador ver cómo ejecutan los cálculos. ¡Qué hermosa lección de pedagogía psicológica muchas veces, y metodológica casi siempre! Examinar varios de los primeros cálculos y os converéis. Dicho sea ésto á aquellos que nos leyeren y quisieran seguir nuestro sano consejo, toda vez que el Maestro puede en un momento saber si hay algún defecto, siendo muy provechosa para nosotros esta rapidez. Además hay casos en que las cuatro últimas operaciones son algún tanto penosas, en determinadas circunstancias, y entonces, aplicando el fuera-nueve á cada una de sus partes, se sabe antes de seguir adelante, á qué atenerse.

Si hay alguno entre los lectores tan escrupuloso que por temor á los inconvenientes que presenta esta prueba no la enseñe á sus discípulos, apréndala sin embargo, porque le puede servir de mucho. En efecto: en ejercicios de multiplicar, haga que el fuera-nueve del multiplicando sea cero (lo que cabe muy bien dentro de la variedad) y tendrá que no sólo el producto total dará cero de fuera-nueve, si que también cada uno de los parciales, pudiendo, en pocos segundos, apreciar dónde está la equivocación. En la división, si ambos

datos tienen fuera-nueve cero, el de todos los residuos será también cero. Y otros detalles curiosos que la observación pone de manifiesto.

MARIANO LAMPREAVE

Maestro de la Escuela de niños.

Pitillas (Navarra), 18 Marzo de 1906.

Ecos del Magisterio.

La letra que mata.

En el número del 31 de Marzo próximo pasado de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, aparece un artículo titulado «¿Cuál tendrá razón?», firmado por don Leandro G. Sobrino, en el que se censura al Rectorado de Zaragoza porque no cuenta para el traslado los servicios prestados *interinamente*, al igual que lo hace el de Valladolid.

No necesita el Rectorado de Zaragoza de la defensa que puede hacer de sus actos un pobre pigmeo, cual el que suscribe, pues bastante conocida es su actividad, como lo prueba últimamente al publicar el primero el anuncio de traslado y las reclamaciones presentadas al mismo, el que esté ya haciendo las de concurso único de Febrero, etcétera, etc. |

Nunca se han contado, en ningún concurso, los servicios interinos, ¿y ahora se van á contar?

Lo que hay es que en el Real decreto de 4 de Abril de 1903, que cita el Sr. Sobrino, se dejaron, sin duda, en las circunstancias de preferencia, las palabras «en propiedad» en la primera de ellas.

Ateniéndonos, pues, «á la letra que mata y no al espíritu que vivifica», claro es que tendrá razón quien censura al Rectorado de Zaragoza. Pero álcese á la Subsecretaría, y si ésta consulta todos los antecedentes y ve todos los Reglamentos de provisión de Escuelas, declarará, seguramente, á favor de nuestro Rectorado, porque se atenderá al espíritu y no á la letra.

¿No le dice nada al Sr. Sobrino que se exija propiedad para primera circunstancia en el concurso único y en el de ascenso?

¿Había de ser sólo para el traslado lo de contarse los servicios interinos?

Es de suponer que no.

FÉLIX SARRABLO.

Ágreda (Soria).

¡Justicia!!

Muchas y muy justas son, á no dudarlo, las peticiones y gracias que, con motivo de la boda de

nuestro joven y simpático monarca, salen de boca de los Maestros españoles; pero no quiero haya ninguna tan justa, como la *doble* que voy á exponer, y es, á saber:

1.^a Rebaja en los ferrocarriles á los Maestros y sus familias, al trasladarse á otros pueblos en los concursos; y

2.^a Desaparición radical de los Auxiliares gratuitos.

A lo primero no hay nadie que se oponga, y á lo segundo, con razón tampoco, y si no medite el que crea lo contrario. ¿Es justo que en un concurso único solicite un Maestro interino con seis ú ocho años de servicios y se quede sin plaza por dársela á un señor Auxiliar con ocho días de servicios, sólo porque el Auxiliar tuvo influjo y 1.000 pesetas para servir gratis, y el interino carezca de ambas cosas? Esto es el *Inri* de los Maestros interinos.

FLORENCIO MURCIANO.

Torrijas (Ternel) 5 Mayo 1906.

Á los Maestros de 625 pesetas.

D. Cástor Carril, Maestro de Santa Ana (Cáceres), ruega á sus compañeros que estén conformes con el pensamiento que ha de informar una instancia que piensa elevar á los poderes públicos, se sirvan mandarle sus adhesiones.

El pensamiento es el siguiente: que la mitad de las Escuelas que vayan vacando en lo sucesivo con el sueldo de 825 pesetas, se provea por oposición y la otra mitad por concurso entre los Maestros que estén en Escuelas de 625 pesetas de sueldo, y aprueben ó hayan aprobado ejercicios de oposición.

Al Sr. Rector y al Gobernador de Salamanca.

Si á la cultura del pueblo hemos de cooperar todos, unos señalando deficiencias, otros corrigiendo errores, éste demandando auxilio y aquél castigando faltas, ¿por qué no llamar la atención de las autoridades cuando en su misma casa radica el remedio y el mal? ¿Por temor á los caciques que no perdonan medio para mortificar al Maestro? No, que con órdenes superiores se vive tranquilo al abrigo de las leyes. Y para que éstas se respeten, habra que indicar los puntos negros que se falsean, para poder subsanarlos, y á eso aspiramos.

Hay en Ventosa del Ro Almar (Peñaranda) una

Escuela mixta, aunque corresponden dos elementales, porque el número de habitantes pasa de 500. Dirige la enseñanza el último de los últimos Maestros, que se desvela por cumplir con el deber de su cargo, siempre humilde á los mandatos de arriba, si bien intransigente en el cumplimiento de las disposiciones legales.

Para conseguir una buena asistencia, reparte premios mensuales entre los que no faltan ningún día, denunciando á la Junta local los que no asisten, por si procede conminar á los padres ó tutores con alguna multa. Para evitar una infección variolosa, excita el celo por la vacunación y revacunación. Para salvar, en lo que puede, la situación precaria del material, adopta la viva voz y los manuscritos como medios de instrucción. Para poder vivir á cubierto de las inclemencias del tiempo, pide se le abone por el Ayuntamiento el alquiler de cinco meses que le debe. Para cumplir las circulares que publique el *Boletín oficial*, solicita que se ponga al público. Para dar educación á muchos más niños, procura conseguir la graduación de la Escuela. Y, finalmente, para cumplir bien, quiere todas las cosas lícitas, legales y justas. ¿Que si consigue algo?... Bastante. Que la asistencia sea deficiente, que no vele por la sanidad é higiene infantiles el Vocal médico, que no compren material para los niños, que no le paguen el alquiler, que se guarden el *Boletín oficial*, que no se conceda la graduación de la enseñanza y que no le falte que sufrir por el bien del pueblo en que, desgraciadamente, vive.

Para que se juzgue del progreso de lo más despejado de este pueblo, hay que conocer el modo de examinar del más ilustre individuo de la Junta local. ¡Qué imaginación más viva! Cuando por casualidad despega los labios, le pregunta al examinando, ¿cuántos años tienes?; y si dice que ocho y dos meses, cree que por tener esa edad, debe saber tanto y cuánto, aunque no haya asistido á las clases más que el día del examen para recoger un premio, y según él, claro está que el que cuente catorce, debe ser un doctor, y si pasa de los veinte, sabio. ¡Será lince!

Para saber el concepto que tienen formado del mentor de la niñez, conste que porque enseña Fisiología, Geografía y otras materias que debe, dicen con una sorna que revienta: «¿para qué se quiere saber los dientes que tiene el hombre y esas cosas del sol y la luna?» Pero es el caso que es una vergüenza para Salamanca y un baldón para los que en ésta se interesan por el progreso de la juventud. Y, mientras no haya quien exija á los padres la responsabilidad que tienen por no

dar la educación á sus hijos, labrarán su propia ruina, porque no habrá Maestro que solicite la Escuela de un pueblo tan ingrato.

JOSÉ MUÑOZ.

Asociaciones de Maestros

Atienza.—Reunidos los Maestros de primera enseñanza del partido de Atienza el día 2 del corriente en la Escuela de niños, después de renovar la Junta directiva de la Asociación y aprobar las cuentas del año anterior, tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública manifestando que, siendo insuficientes los actuales sueldos para atender á las necesidades de la vida, se digne, para conmemorar la boda de S. M. D. Alfonso XIII, incluir en el presupuesto de su departamento el aumento que supone aceptando la escala de sueldos que en la Asamblea de Agosto último discutieron los Maestros, y si esto no fuera posible, como medida transitoria, que incluya lo que supone el aumento en una categoría los actuales sueldos, conservando todos los demás emolumentos que hoy disfrutaban, con lo cual tendría cada Maestro un ascenso sin salir de su Escuela.

2.º Ver con gusto las gestiones practicadas por la Real Sociedad, fundadora del Colegio de Huérfanos del Magisterio, conservando esta Asociación su independencia en este punto respecto á la Real Sociedad y Asociación Nacional, y aconsejando que independientemente puedan los Maestros adherirse á la citada Real Sociedad.

3.º Dar las gracias al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL por sus laudables propósitos en la instancia que ha remitido al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública en favor de la clase, aprobando la conducta del Sr. Presidente de esta Asociación por la adhesión que prestó á la misma en nombre de los Maestros de este partido.

4.º Remitir una relación al Habilitado para que descuenta la cuota correspondiente.—El Presidente, *Manuel J. Benito*.—El Secretario, *Julio Estecha*.

La Nacional.—Por falta de espacio en este número, dejamos de publicar la instancia que la Asociación Nacional ha presentado al Ministro de Instrucción pública.

La publicaremos en el próximo.

Crónica de oposiciones.

Madrid.—*Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.*—El día 10 estaban llamadas doña Teófila San Martín, doña Teresa Santurde, doña María Sara Serra, doña Encarnación Tagüeña y doña Casimira Zabal.

Hoy probablemente se terminará el ejercicio práctico.

Escuelas de niñas de menos de 2.000 pesetas.—Para el mismo día á las tres y media de la tarde, doña María de los Dolores Gil, doña Eladia Ibáñez, doña Luisa Junquitu, doña María de los Desamparados Larraga y doña Patrocinio López.

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Ayer 11 estaban llamados, D. Galo Recuero, D. Sacerdote Rodrigo, D. Leonardo Rodríguez, D. Nicolás Rodríguez, D. Pedro R. del Val y D. Jesús Romero.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

7 Mayo.—Real orden nombrando Catedrático numerario de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Canarias á D. Enrique Pons é Irueta.

—Otra resolviendo que las asignaturas aprobadas en los Institutos generales y técnicos para el Bachillerato sean de abono en la Escuelas Normales para la carrera del Magisterio.

—Otras disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras de Universidades, Institutos y Escuelas de Industrias que se expresan.

—Nombrando el Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerario de Dibujo geométrico de la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña.

8 ídem.—*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*—Concurso público para premiar la mejor obra de escultura que se presente.

9 Mayo.—Real orden nombrando Catedrático de Derecho civil español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona á D. Joaquín Dualde y Gómez.

—Otra disponiendo que con destino á Bibliotecas públicas se adquieran 85 ejemplares de la obra de D. Angel Pulido y Fernández titulada *Espanoles sin patria y la raza sefardi.*

Distrito universitario de Oviedo.—Relación de las Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas

anunciadas por concurso de ascenso en la *Gaceta* de 27 de Marzo último.

Universidad de Valencia.—Adicionando al concurso de ascenso para la provisión de Escuelas de primera enseñanza una elemental de niños en Valencia y otra de igual clase en Alcira.

Normales. *o o o o o*

Real orden de 5 de Mayo anunciando á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras vacante en la Normal de Maestros de Jaén.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta* una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de Jaén, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Que tanto las condiciones que han de reunir los solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

3.º Los aspirantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Mayo de 1906.—*Santamaría.*—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 7 Mayo.)

Escuelas Normales:

Derechos de matrícula

o o o o o

Vista la instancia de D. P. R. y otros Bachilleres solicitando conmutación para la carrera del Magisterio de las asignaturas aprobadas en el Bachillerato, y que por la matrícula de las asignaturas no conmutadas satisfagan cuatro pesetas por cada una, esta Subsecretaría ha acordado manifestar á V. S. que, respecto al primer punto, se ha resuelto ya por este Ministerio en la Real orden de 30 de Abril último, publicada en la *Gaceta* del 7 del actual; y respecto á la segunda petición,

este Centro ha acordado desestimarla por oponerse á lo prevenido en el párrafo 3.º del art. 16 de la vigente ley del Timbre.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de Mayo de 1906.—El Subsecretario, *Rosales*.—Sr. Director de la Escuela Normal Central de Maestros.

(No publicada en la *Gaceta*.)

PROPUESTAS

CONCURSO DE ASCENSO.

Universidad de Oviedo.

Aspirantes á la Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Oviedo, dotada con 1.375 pesetas anuales.—Núm. 1, doña María Asunción Pardo Caveda, con 1.100 pesetas de sueldo, título superior y 3 años, 8 meses y 6 días de servicios, para la Auxiliaría de Oviedo; 2, María Mercedes de la Calle, con 1.100, superior y 3, 3, 26.

Excluidas.—Doña Manuela Fanjul Fernández, por solicitar Escuela de grado superior estando desempeñando una elemental; Pilar Lacalle Omedes, por ídem; Angela de la Lluvia, por ídem.

Aspirantes á las dos Auxiliarias de la graduada de niños de Oviedo, dotadas con 1.375 pesetas anuales.—Núm. 1, D. Manuel Fernández Tébar, con 1.075, superior y 4, 1, 4, para la Auxiliaría de Oviedo; 2, Tomás Pérez Alfonso, con 1.100, normal y 4, 0, 11, para ídem; 3, Angel Martín Muñoz, con 1.100, normal y 4, 0, 10; 4, José Vázquez Sesselle, con 1.100, superior y 3, 9, 26; 5, Angel Fernández Suárez, con 1.100, superior y 3, 7, 27; 6, Pablo Hernández Tejedor, con 1.100, superior y 1, 4, 26 (comprendido en el caso segundo de la Real orden de 27 de Abril de 1905).

Excluidos.—D. Martín Alvarez Macías, por solicitar Escuela de grado superior estando sirviendo en elemental; Celestino Alvarez Rodríguez, por ídem; José María López Losada, por ídem.

Aspirantes á las Escuelas elementales de niños.—Núm. 1, D. Liborio Pérez Caballero, con 825 pesetas, título superior y 27 años, 2 meses y 26 días de servicios, para Cangas de Onís, con 1.100 pesetas; 2, Sabino González Losa, con 825, superior y 26, 8, 6, para Bárcena de Quirós, con 1.100; 3, Casimiro Manzano Viñuela, con 825, superior y 24, 0, 12; 4, José Abellás Vázquez, con 825, normal y 23, 6, 23; 5, Manuel García Liaño, con 825, superior y 22, 5, 28; 6, Antonio Zanzuelo Cancio, con 750, superior y 18, 4, 20 (la sirve en comisión); 7, Esteban Forcadell Calzada, con 825, superior y 18, 1, 1; 8, Eduardo Pajares Hernández, con 825, superior y

16, 10, 5; 9, Benito Gutiérrez Poncela, con 855, superior y 16, 3, 9; 10, Adolfo Fernández Villaverde, con 825, superior y 16, 3, 14; 11, Sebastián Garrido Cendón, con 825, elemental y 15, 3, 26; 12, Sebastián de Santa Inés, con 825, normal y 14, 3, 26; 13, Angel de la Vega López, con 825, normal y 13, 2, 13; 14, Abdón Alonso Sánchez, con 825, superior y 8, 1, 17; 15, Emilio Cano Bericat, con 825, elemental y 7, 9, 3; 16, Moisés Corredor Regidor, con 825, normal y 3, 9, 5.

Excluidos.—D. José María López Losada, por solicitar en concurso de ascenso Escuelas elementales de igual categoría que la que disfruta en comisión; José María Méndez Gayol, por haber obtenido la Escuela que desempeña por el Real decreto de gracias de 31 de Mayo de 1902; Vicente Soto Cimentada, por ídem; José María González Fernández, por ídem.

Lo que se hace público para conocimiento los interesados, quedando los aspirantes obligados á la aceptación de plazas dentro de las preferencias que hayan solicitado; y desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* empezará á contarse un plazo de veinte días para la presentación de reclamaciones, si las hubiere.

Oviedo 5 de Mayo de 1906.—El Vicerrector, *Aniceto Solá*.

(*Gaceta* 9 Mayo)

VACANTES

CONCURSO ÚNICO

Provincia de Cádiz.—D. Federico Resina y López, para la Auxiliaría de la Escuela elemental de niños de Grazalema; D. Antonio Caballero Lobato, para sustituto del Auxiliar de la Escuela de niños de Los Barrios; doña María de África Más y Olmedo, para la Escuela de niños de Castellar; doña Ana María Ayala Herrera y doña María de la Encarnación Morales Delgado, para las Auxiliarias de las Escuelas de niñas de Jimena.

Universidad de Valencia.

Rectificación.—En vista de lo manifestado por la Delegación regia de primera enseñanza de esta ciudad y de la reclamación presentada por D. Daniel Añó Sanchís, quedan adicionadas al concurso de ascenso publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de Abril último, una Escuela elemental de niños de Valencia y otra de igual clase y grado de Alcira, dotadas, respectivamente, con 2.000 y 1.375 pesetas y emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Maestros que se hallen en condiciones legales para concursar á las dos referidas Escuelas.

Valencia 5 de Mayo de 1906. — El Rector, José María Machí.

(Gaceta 9 Mayo.)

NOMBRAMIENTOS

Zaragoza.—En virtud de concurso único de Septiembre último, han sido nombrados Maestros en propiedad, D. Manuel Merenciano, de Jaraba (Zaragoza); D. Bernardo Latorre, de Cenarbe (Huesca); doña Pía Asensio, de Monterde, (Zaragoza) y en concepto de interinos, doña Lucía Lozano, de Urdanta (Logroño); D. José Blas Pellejo, de Castejón de las Armas (Zaragoza); doña Narcisa Bello, de Maján (Soria); D. Pablo Lacarra, de Valdelagua (Huesca); doña Dolores Gorriti, de Zubietta (Navarra).

Madrid.—Por el Rector del distrito, ha sido nombrado Maestro interino de Hontoria (Segovia), don Eugenio Herrero Dernal.

Sección bibliográfica.

Nuevas leyes gramaticales.

Recordarán nuestros lectores que en EL MAGISTERIO correspondiente al 17 de Junio de 1905 les recomendábamos la *Ortología Clásica* del Sr. Robles Dégano, diciendo de ella que era una «obra por muchos conceptos admirable y utilísima para cuantos se dedican al cultivo de las letras.» Hoy nos vemos obligados á añadir que es *absolutamente necesaria* á los Maestros, por cuanto en la *Gaceta* del 28 de Abril se ha publicado el informe oficial de la Real Academia Española acerca de la referida obra, en el cual dicha corporación declara verdaderas y legítimas las leyes demostradas por el Sr. Robles en su libro, leyes en gran manera opuestas á lo que la misma Real Academia enseña en su Gramática.

Vamos á copiar algunos párrafos de dicho informe para satisfacción de los lectores:

«La *Ortología clásica* es tal y encierra tantos méritos, que pocas veces se ha presentado á esta Corporación en demanda de informe un libro del valor científico y literario que ostenta el del señor Robles Dégano.»

«Trátase en este libro de fijar la recta pronunciación de la Lengua castellana, parte integrante de la Gramática, y de cuyo conocimiento no puede prescindir toda persona culta y aun siquiera medianamente educada.»

«En la *Ortología rítmica*, que no es más que la aplicación de la *Ortología* al verso..., formula las verdaderas leyes de nuestro ritmo con una copia de ejemplos tan numerosa y comprobante, que, como dice Medéndez y Pelayo (en la carta prólogo del libro), gracias á esta parte de la obra del Sr. Robles, «dejará de ser un laberinto la teoría de las leyes de nuestro ritmo, como todavía lo era á pesar de los beneméritos y muchas veces afortunados esfuerzos de Sicilia, Bello y los tradistas que les han sucedido.»

«En resolución: la *Ortología clásica* es el trabajo más completo, más fundamental y demostrativo que hasta ahora se ha hecho sobre la pronunciación de la Lengua castellana. Quienquiera que desee saber algo sólido y seguro sobre este asunto no puede prescindir de leer y de estudiar profundamente este libro.»

Como ven nuestros lectores, la Academia Española en este informe anula y reconoce de ningún valor la materia ortológica enseñada por ella misma, declarando sólidas, verdaderas y legítimas las conclusiones que tan copiosa y profundamente se hallan demostradas en la *Ortología clásica*.—Precio del ejemplar, 10 pesetas. Puede pedirse á esta Administración.

Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Cayetana Calell y Utrillas, Maestra jubilada, madre de doña Tomasa Dura, Maestra de Jalón (Alicante).

La esposa de D. Pascual Peralta, Maestro de Tudébar (Huesca).

D. Francisco Tarrego y Masip, Maestro de Balaguer (Lérida).

Doña Casimira García Luque, madre de D. José García y García, Profesor de la Normal de Maestros de Granada.

Doña Rafaela Gómez, Maestra de Saldaña (Palencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En la provincia de Lérida ha quedado vacante la Escuela de niños de Balaguer, dotada con 1.100 pesetas.

Distrito de Madrid.

El Inspector de primera enseñanza de Segovia, ha salido á girar una visita de inspección á las Escuelas de los partidos de Sepúlveda y Riaza.

Distrito de Salamanca.

Se hallan vacantes en la provincia de Zamora, una Escuela pública de niños de Fermoselle y la incompleta mixta de Lanseros.

—El Ayuntamiento de Justel (Zamora), ha acordado que la Escuela de aquel pueblo se provea en Maestro.

—En concepto de interinos, se han posesionado: D. Máximo Núñez, de la Escuela pública mixta de Arcos de la Polvorosa (Zamora); doña Benita Elvira, de la de San Cristóbal de Aliste; doña Juana Casaseca, de la de niñas de Venialbo, y doña Adelaida Iglesias, de la de párvulos de Corrales, y en propiedad, de la Escuela de Galisteo (Zamora), doña Dolores Hernández Jorge y D. Julio Blanco Escribano.

Distrito de Santiago.

La Escuela Normal de Maestros de Santiago, el Colegio de sordo-mudos y los Maestros de las Escuelas públicas de la capital, organizan para las próximas fiestas del Apóstol, un certamen pedagógico y un cursillo de conferencias.

Distrito de Sevilla.

Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba el Profesor de la misma D. Eugenio Casado Mesa.

—Por traslado del Maestro que la desempeñaba, ha quedado vacante una Escuela de niños de Sevilla.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Cádiz se acordó informar favorablemente la instancia del Auxiliar de las Escuelas de niños de Olvera, D. Rafael Valdivia Aguayo, en solicitud de licencia para practicar oposiciones. Encomendar á la Directora de la Escuela Normal la instrucción del oportuno expediente con motivo de la instancia de doña Trinidad Rivero Siles solicitando se le expida un duplicado de su título de Maestra elemental, por extravío del original. Acceder á la instancia de la Maestra auxiliar doña Dolores Calvo Murillo, disponiendo pase á continuar sus servicios en la señalada con el núm. 4, que aquélla desempeña, la Auxiliar interina doña Carmen Flores. Dar conocimiento á la Superioridad de haber dejado de tomar posesión doña Emilia Solé Montané del cargo de Auxiliar en propiedad de San Fernando. Encar-

gar al señor Vocal médico de la Junta gire visita á la Escuela de niñas núm. 3 de esta capital para que se sirva informar respecto á la clausura de la misma, por padecer de sarampión un hijo de la portera de dicha Escuela. Cursar á la Superioridad la instancia del Auxiliar de la Escuela de niños de La Línea, D. Manuel Rodríguez León, en solicitud de reconocimiento de derechos. Informar al Rectorado de este distrito de la instancia de doña Enriqueta de Torres solicitando quede sin efecto su cese en el cargo de Auxiliar interina de las Escuelas de niñas de San Fernando, por estimar que no debe ser ella, sino la otra Auxiliar interina de dichas Escuelas, la que deba cesar por la posesión de la Auxiliar propietaria. Consignar en acta y hacer presente al Maestro de la Escuela de niños núm. 2 de Jimena, el desagrado con que ha sabido la Junta el proceder del mismo al olvidar el deber que le impone su cargo de instruir á sus discípulos en los fundamentos y preceptos de la Religión católica, disponiendo que la Junta local de dicha ciudad informe para la formación del oportuno expediente gubernativo. Designar el Vocal de turno para la visita reglamentaria de las Escuelas de la capital el mes de Mayo.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Huelva, se dió lectura á un oficio del Rector del distrito, felicitando á la Junta, y muy especialmente á su Presidente, señor Polo de Lara, por su acertada gestión en pro de la enseñanza, acordándose dar las gracias al Rector. Quedó aprobada la instalación de un grupo escolar graduado en Cortegana. La Junta ha visto con gusto el acuerdo del Ayuntamiento de Almonaster, gratificando al Maestro de aquella Escuela con 50 pesetas mensuales. Se aprobó el expediente del Maestro de Ríotinto, Sr. Nogales, solicitando del Ministro de Instrucción pública el derecho que tiene á una Escuela de 1.375 pesetas, en virtud de haberla ganado en las oposiciones que se efectuaron en Sevilla. La Alcaldía de Chucena participó haber quedado terminadas las obras en las Escuelas de niños de aquella villa, acordándose felicitarle con este motivo. Pasó á informe del Inspector el expediente de supresión de la Escuela de Puerto Gil. La Junta acordó, en vista de una comunicación de la Alcaldía de esta ciudad participando haber quedado terminada la Escuela graduada del primer distrito, que su inauguración se efectúe el día 1.º de Mayo.

Distrito de Valencia.

Ha renunciado su cargo el Habilitado de los Maestros del partido de Monóvar (Alicante).

—En concepto de interina ha tomado posesión de una Escuela de Alcalá (Castellón), doña Rosa Bort; y en propiedad por concurso único, de la Escuela de niños y niñas de Herbes, doña Jerónima Flores y D. Juan Bustamante, respectivamente.

—Han sido nombrados: Profesora provisional de la Normal de Maestras de Murcia, doña Dolores Antrasi, y Auxiliar gratuito de la de Maestros de Alicante, D. Daniel Enríquez.

—Se han recibido en este Rectorado y remitido á las Normales, los títulos profesionales expedidos á favor de D. Miguel Mira, doña Josefa Gallardo Devesa, D. Miguel Navarro Gallego, don Jaime Sellés Lloret, doña María Josefa Martínez Fernández, D. José Pascual Galindo, doña Desamparados Calatayud Vila, D. Jesús Carrascosa González, D. Francisco Marín Corbí, D. Juan Llopis Iborra y doña Anita Tirado Peris.

Distrito de Valladolid.

La Junta provincial de Instrucción pública de Palencia, en su última sesión acordó: Tramitar al Rectorado el expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Escuela pública de niños de Herrera de Valdecañas. Elevar al Ministerio el recurso de súplica que presenta el Maestro de Villamediana, solicitando se le conceda derecho á obtener Escuelas dotadas con 825 pesetas. Solicitar de la Junta de Beneficencia que haga las necesarias gestiones á fin de que la Maestra de Micieses de Ojeda, cobre los productos de la fundación creada por D. Pedro Herrero á favor de dicha Escuela, correspondientes al año 1905. De conformidad con lo propuesto por la Inspección, se acordó celebrar conferencias pedagógicas en las próximas vacaciones, los días 30 y 31 de Agosto y 1.º y 2 de Septiembre, y autorizar al Sr. Inspector para que las organice. Quedó enterada de las visitas extraordinarias giradas por la Inspección á las Escuelas de Micieses de Ojeda y Villanueva del Río, acordando aprobar lo propuesto por la Inspección. Incoar el expediente de jubilación, por haber cumplido sesenta años, del Maestro de Quintanaluengos, D. Pedro Herrero. Manifestar á los Alcaldes de Buenavista, Mazuecos y Micieses de Ojeda, la obligación en que están los Ayuntamientos de facilitar local-habitación á los Maestros. Girar una visita extraordinaria de inspección á la Escuela de Villosilla de la Vega, cuyo local no tiene condiciones. Ordenar á los Ayuntamientos de Herrera de Valdecañas y Rivas, que satisfagan á la mayor brevedad las cantidades que adeudan por alquileres de locales-escuelas. Que-

dar enterada de que por la Maestra de Reinoso, doña Raimunda Gómez, se ha solicitado autorización de la Junta local para establecer clase dominical de adultos, lo que ha sido concedida; y asimismo del acta de exámenes celebrados por la de Becerril de Campos. Idem de que por la Junta de Sanidad se ha decretado el cierre de la Escuela de Villanueva del Rebollar, por existir la epidemia variolosa. Idem de haber sido aprobadas por la Junta Central de Derechos pasivos, las cuentas de esta provincia, correspondientes al cuarto trimestre de 1898-99 y primer trimestre de 1897-98. El señor Presidente dió cuenta de una circular dirigida á las Juntas locales de primera enseñanza, haciéndoles ver los sagrados deberes que sobre ellas pesan para fomentar la asistencia á clase de los niños. La lectura de dicho documento produjo gran satisfacción en todos los reunidos, y se acordó que así constara en acta, y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

—Por error material dijimos, en uno de nuestros últimos números, que se hallaba vacante la Escuela de Oña (Burgos), que desempeña en propiedad D. Lorenzo Villanueva.

—La Junta local de Hornillayuso (Burgos), ha solicitado que la Escuela de dicho pueblo se provea en Maestro.

—En la provincia de Burgos han quedado vacantes las Escuelas de Melgar de Fernamental, Santo Domingo de Silos y Villanueva del Conde.

—En el Círculo de obreros de Valladolid, se celebró el día 6 del corriente una solemne vejada, en la que nuestro querido amigo D. Pedro Díaz Muñoz, Profesor de la Normal de Maestros, pronunció un elocuentísimo discurso sobre la «Base fundamental para dignificar al obrero y mejorar su condición», escuchando á la terminación de su trabajo grandes aplausos.

—La Junta de Instrucción pública de Santander, en su última sesión acordó, entre otros asuntos, reclamar la certificación facultativa que acredite la existencia de la escarlatina en los pueblos de San Román y Monte, y del Maestro de Marrón que manifieste las causas de haber faltado á la Escuela sin estar previamente autorizado. Aprobar el informe de la Comisión respecto á la Escuela de adultos del Oeste, y estimular al Ayuntamiento para la creación de la Escuela de párvulos en el distrito del Centro. Unir al expediente de la Maestra de Borleña la comunicación que el alcalde de Corvera ha remitido á la Junta, quejándose nuevamente contra la Maestra citada. Aprobar el informe de la Comisión referente á la instancia que los vecinos de Valdeolea han elevado

CRONICA GENERAL

al Rector pidiendo que á las Escuelas temporeras no se las exija inscripción legal. Remitir á la Junta del Ayuntamiento de Nojas las instancias recibidas relacionadas con una denuncia hecha contra el Maestro de aquel pueblo. Tramitar con el informe correspondiente el recurso que la Junta del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo eleva á la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes contra un acuerdo de la Corporación municipal referente á la edad escolar. Que por el señor Inspector se gire una visita extraordinaria de inspección con el objeto de ver si se comprueban algunas faltas y resolver luego según proceda. Aprobar el informe de la Comisión relativo al expediente del Maestro de Cereceda (Rasines) y girar una visita extraordinaria á dicha Escuela. Dar por terminado el expediente de doña Victoria Andrés, por no resultar probados los cargos que se la hacían. Aprobar los informes del señor Inspector referentes á las visitas hechas á las Escuelas de Laredo y Borleña. Girar una visita á las Escuelas de Puente Viesgo. Quedar enterada de la Memoria presentada por la Comisión referente á los arreglos de los locales-escuelas de Santander, y aprobar las proposiciones de arreglo que se hacen.

Distrito de Zaragoza.

La Junta de Instrucción pública de Logroño en su última sesión acordó desestimar la reclamación presentada al proyecto del escalafón de los señores Maestros, formulado para los años de 1906 y 1907, y publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al día 20 de Febrero último, por D. Anselmo Castrillo, Maestro de Azofra, por no haber solicitado su inclusión dentro del plazo legal. Estimar la de D. Juan Ayala, el que ocupará el número 8 de la segunda clase, y, por consiguiente, el 10 D. Fructuoso Elías, y el 12 D. Hermenegildo Ochoa. Y la de D. Ignacio Castroviejo, de Nalda, que ocupará el número 8 de la primera clase, por resultar nivelados los méritos de este interesado con los de D. Balbino Pérez, y contar con más años de antigüedad en la enseñanza, figurando en el escalafón para dicho bienio en la segunda, el Sr. Pérez, con el número 2, que venía ocupando en el anterior; y publicar en el *Boletín oficial* el escalafón definitivo para los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, antes citado.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8, Madrid.—Apartado núm. 131.

Sábado 5.—Al jefe del Gobierno y al ministro de la Guerra han visitado una Comisión de militares sablevados en varios alzamientos para pedirles que se conceda alguna gracia con objeto de mejorar la condición en que quedaron. Ha llegado á esta corte una comisión de la Liga de defensa industrial de Barcelona para protestar de las valoraciones que han servido para el nuevo Arancel. Se asegura que en breve será otorgado el capelo cardenalicio al Arzobispo de Burgos. El ministro de la Guerra fué ayer á Guadalajara visitando minuciosamente el parque de aerostación de los ingenieros militares y haciendo una ascensión en un globo cautivo, que se elevó hasta 300 metros de altura. De Bilbao ha salido ayer tarde para el Ferrol el Ministro de Marina.

Extranjero: El Rey de España salió ayer de Londres, para Southampton, donde embarcó á las seis de la tarde con rumbo á San Sebastián.

Domingo 6.—Los Ministros han celebrado Consejo, en el que se aprobó la prórroga del concierto económico con las Provincias Vascongadas, fijando la fecha de 1.º de Noviembre para empezar á tratar del nuevo convenio; también se aprobó la solicitud de indulto de los prófugos residentes en la República Argentina, tratándose, por último, de las reclamaciones sobre la reforma de la ley alcoholera.—El Conde de Romanones ha manifestado hallarse conforme con la idea del Gobernador civil para crear en Madrid un Asilo de corrigendos, y que se buscarán los medios de sufragar estos gastos.—La diadema de brillantes que los monárquicos de Barcelona ofrecerán á la futura Reina de España, costará 20.000 duros.—Se halla en esta corte una numerosa Comisión de labradores, que vienen á gestionar del Gobierno la adopción de diecinueve conclusiones que fueron votadas en la Asamblea que se celebró en Valladolid el día 2 del corriente.—En el paso á nivel de Madejas (Sevilla), unos mozalbetes intentaron subir al tren; el guardafreno hizo ademán de saltar á tierra para asustar á los muchachos, con tan mala fortuna, que chocó contra un poste, recibiendo tan tremendo golpe, que le produjo la muerte.

Extranjero: Han presentado la dimisión de sus cargos Mr. Witte, Presidente del Gobierno de Rusia, y el Ministro del Interior del mismo país. Al primero se le tributan grandes elogios por haber salvado á su país de la revolución y de la bancarrota, designándole para un cargo diplomático.—Un tribunal alemán ha condenado á cuatro

meses de cárcel al hijo del actual Ministro de Justicia de Prusia, por haberse batido en duelo con otro individuo, quien ha sido condenado á tres meses y medio de análoga pena.—En los combates sostenidos cerca de Melilla las tropas del Sultán y los rebeldes, han triunfado los primeros; el jefe de los rebeldes trabaja para reunir gran contingente de combatientes, pues aumentan las deserciones.

Lunes 7.—A las diez y media de la mañana desembarcó ayer en San Sebastián el Rey, dirigiéndose en seguida á la estación, para tomar el tren especial preparado al efecto, llegando á esta corte sin novedad á las once y media de la noche. Hoy ha conferenciado S. M. con el Jefe del Gobierno, el que le ha dado cuenta de todos los asuntos de actualidad.—En la madrugada última se ha intentado cometer un robo en la Caja de caudales de la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública; en la caja sólo había unas 6.000 pesetas, y se hacen activas pesquisas para descubrir á los autores.—Con gran solemnidad se ha verificado en Aranda de Duero la inauguración de las obras del canal de Guma; el Ministro de Fomento pronunció un discurso relativo al acto, prometiendo crear una granja agrícola, siendo muy ap'audido.—Continúa en el Ferrol el Ministro de Marina, visitando detenidamente el arsenal y los barcos que se hallan en construcción, prometiendo que en breve ordenará se construya uno de 3.000 toneladas, y enviar operarios á Alemania para que se instruyan en los adelantos modernos.—En Barcelona se ha celebrado un mitin anarquista, rechazando los oradores el que se les achaque los atentados por la colocación de explosivos.

Extranjero: En Francia se han verificado ayer las elecciones generales con gran animación; aunque se habían adoptado grandes precauciones temiendo disturbios, el orden ha sido completo.—Se han reproducido con algún vigor las erupciones del Vesubio, apoderándose el temor de los habitantes de la comarca; el volcán Stromboli, de Sicilia, se halla también en alarmante actividad.—En Moscou (Rusia), ha sido lanzada una bomba de dinamita contra el carruaje que conducía al Gobernador de la ciudad, resultando muertos dos Ayudantes que le acompañaban, y herido el citado Gobernador.

Martes 8.—Todo cuanto se refiere á la situación política y reunión de Cortes ha sido aplazado hasta después de la boda del Rey. Los preparativos para este acto se activan, estando ya acordado que la futura Reina y su acompañamiento lleguen

al Palacio de El Pardo el día 26, y que apadrinen á los contrayentes la Reina Doña María Cristina y el Príncipe viudo de Asturias.—En los Centros bursátiles se comenta mucho la baja de los francos, que ayer se cotizaron á 10, por la importancia de este beneficio para nuestra moneda.—El Gobierno ha acordado, con la familia del eminente político Cánovas del Castillo, que el próximo sábado se trasladen los restos de aquél desde el cementerio de San Isidro, donde se hallan, al panteón de hombres ilustres de la Basílica de Atocha. Comunican de Barcelona que en un campo de San Martín de Provensals han sido halladas ocho bombas de diferentes tamaños, creyéndose que son incendiarias y que fueron abandonadas ante el temor de que se encontrasen al practicar algún registro domiciliario.—De la Catedral de Santiago han sido robadas varias joyas artísticas de gran valor, ignorándose quiénes sean los autores, que realizaron su hazaña por la noche.

Extranjero: Se está celebrando estos días en Roma un Congreso postal que estudia las mejoras del servicio internacional de Correos.—El conflicto entre Inglaterra y Turquía parece que entra en nueva fase por hallarse dispuesta la segunda á hacer varias concesiones; también se dice que se acudirá, para resolverlo, al arbitraje de las potencias.—La escuadra alemana, con 47 unidades de combate, maniobrará durante cinco semanas en los mares del Norte.—En Osaka (Japón) se ha sentido un violento temblor de tierra que produjo gran pánico y no causó daños materiales.

Miércoles 9.—El Ministro de Estado publicará en breve un libro donde se incluyen las actas de la Conferencia de Algeciras, y los documentos que precedieron á ella, relativos á la cuestión de Marruecos.—Hoy ha recibido el Rey á las comisiones de labradores de ambas Castillas, Aragón y Extremadura, haciendo entrega al Monarca de un mensaje en el que se contienen sus aspiraciones. También ha sido recibido por S. M. el nuevo Ministro plenipotenciario de Chile, que ha presentado sus cartas credenciales.—El Ministro de Hacienda, que desde hace pocos días se halla enfermo, ha podido ya abandonar el lecho, y dentro de dos ó tres días asistirá á su despacho. El de Fomento y el de Marina han regresado de sus excursiones á Aranda de Duero y el Ferrol, respectivamente.—Existe algún disgusto entre los estudiantes de la Universidad Central por coincidir la fecha en que han de celebrarse los exámenes, de los que fueron castigados, con los festejos organizados por la boda del Rey, habiendo pedido al Rector que, como todos los años, se les examine

en la última decena de este mes.—En Talavera de la Reina han sido detenidos cuatro sujetos que, comprando gran cantidad de cajetillas de 23 céntimos, las mezclaban con hojas de otras plantas, expendiéndolas después como tabaco extranjero.

Extranjero: Tres elefantes, que se exhibían en un circo de Alcántara (Portugal), asustados por los gritos del público, emprendieron la fuga atropellándolo todo y causando grandes perjuicios en tiendas y barracas; un individuo que para no ser arrollado se colgó de la oreja de uno de los animales, fué lanzado por éste á gran distancia; milagrosamente no ocurrieron desgracias personales.—El rey de Inglaterra regresó ayer á Londres, después de su largo viaje por varias capitales europeas.—Los Ministros del Sultán de Marruecos consideran ventajosas para su país las conclusiones de la Conferencia de Algeciras, y aconsejarán á dicho soberano que firme el protocolo cuando se lo presente el decano del Cuerpo diplomático de Tánger.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Dosbarrios. J. M. C. Se insertará; la opinión no responde con el entusiasmo deseado.

Zarza de Granadilla. F. M. Anotado cambio de residencia.

Tielmes. M. G. Puede mandar la instancia á la autoridad correspondiente; el asunto nos parece de justicia.

Santander. V. A. Se le escribió.

Medrano. D. M. Idem íd.

Zaragoza. R. A. No había que reseñar la cédula; queda presentada instancia.

Castil Peones. N. O. Queda enviado.

Arzoz. F. S. Se le escribió.

Binased. C. J. Puede mandar la instancia por conducto de la Asociación.

Serraduy. J. C. Cobrado cheque.

Granada. C. M. Es cosa particular del Municipio.

Albocácer. J. R. Se ha añadido ya ese pago de atrasos por aumento gradual de sueldo.

Otura. J. P. Conforme con sus apreciaciones en ese punto.

Sahagún. F. P. G. Tienen ustedes perfecto derecho á la elección de sustituto, y deben pedir á la Junta provincial que se anuncie la vacante.

Benavente. G. L. Todo eso se consigue transformando esas plazas en Escuelas. A la instancia no se puede ya añadir, porque está presentada. Pídanlo directamente, pues es justo.

San Antonio Abad. M. Ll. Hallándose en el servicio de la enseñanza no necesita más que la hoja de servicios certificada en cualquier fecha, antes de comenzar los ejercicios.

Tardad. C. G. Ya habrá visto que está de antemano complacido en lo de los sueldos.

Tarragona. J. F. Reclamaremos esa modificación justísima, pero fuera de nuestra instancia general.

Hellín. R. L. He preguntado con insistencia, y como es antigua ya la resolución, no nos dan datos sobre ella.

Luená. R. T. Deben dirigir esa petición en instancia al Ministro de Instrucción pública, extendida en papel de peseta.

Calatayud. L. P. Creo no debe preocuparse de esa pequeña omisión, que ni siquiera será notada.

Torreagüera. J. M. No puede hacerse permuta en esas condiciones.

Mercadal. C. S. La misma legislación rige para la provisión de Escuelas públicas de párvulos que para las de niñas. Sin duda no incluyeron esas retribuciones en las relaciones que se enviaron en 1.º de Enero de 1902. Si ello es así, debe pagarlas directamente el Ayuntamiento.

Santillano. C. G. Los huérfanos tienen derecho á la devolución de descuentos.

San Feliú. M. B. Debe usted ser admitido.

Porley. R. P. No cumple el Ayuntamiento con lo que hace, pero será difícil obligarle á más. Creo que sí, que puede usted habitar en otra parte, dentro de la parroquia, á condición, naturalmente, de que abra la Escuela á las horas reglamentarias.

Lanzahita. B. G. Sentimos no poder incluirla, pues podría haber entre los ya adheridos quienes no se hallaran conformes. Eso entra en la categoría de las que deben ser verdaderas gracias, que se propone unificar la Asociación Nacional.

Villagonzalo. A. E. El sueldo tiene de descuento el 4 por 100 para fondos pasivos, 1,20 por 100 para el Estado y 1,50 para habilitación; el otro emolumento lo mismo, menos el 4 por 100.

Santofía. R. P. de V. Conformes.

Montilla. F. V. N. Es mucha candidez mandar un pago en sellos sin certificar la carta.

Brihuega. M. R. Se presentó en el Rectorado en seguida.

La Aguilera. N. N. Enviado almanaque.

Canet de Adri. C. S. Tomamos buena nota de sus peticiones.

Anievas. D. D. G. Idem íd.

Cordovilla. J. S. Queda servido.

Villahermosa B. F. No servimos encargos sin previo pago.

Albaida. M. M. Conformes.

Frechilla. J. L. No puede solicitar mientras no cese en la que tiene.

Madrid. R. G. El plazo es ya finido.

Val de Gallinera. A. V. B. No tenemos aquí ese catálogo; pídale directamente á las señas que indica el anuncio de *España Agrícola*.

Zaratán. L. P. C. No veo medio legal de que haga nada en ese caso. Si la permuta ha sido ya entablada, dejarla seguir. Lo que procede de pedirla, es que la nieguen.

Nieves. B. G. Sí, señor; le corresponde á usted 1.100 pesetas. Se le escribió acerca de la esfera terrestre.

Híjar. E. J. Fíjese bien en que no hemos modificado nada fundamental, sino que en caso de no ser posible la mejora total de sueldos, trataremos de salvar esa mejora.

Carunchada. V. P. Sí, señor; si no está en la en-

señanza necesita ese certificado. Sí, señor; puede ser nombrado para esa clase de Escuelas. Puede solicitarlas todas.

Don Benito. C. S. y demás compañeros. Muchísimas gracias; no recordamos en este momento quién fué el primero en expresar esa idea.

Brihuega. V. S. QUITAN los cupones que se recorran solamente, siendo la menor cantidad cinco kilómetros. Dan de duración cuarenta y cinco días. Se le cuentan los años.

Allo. L. M. Como usted habrá visto y leído, hemos cerrado ya la publicación de peticiones de gracias. Si no por eso, hubiéramos publicado su intencionado articulo «¡Qué risa!».

Villarroya del Campo. T. A. El de 500 pesetas solamente.

Gualchos. F. G. Ya habrá usted visto que en nuestra instancia pedimos con buenas razones el pago de los atrasos.

Villanueva de Boal. P. G. Se trabaja en ese sentido; pedimos también para los que desempeñan esas Escuelas, que bien lo merecen.

Villarejo de Salvanes. A. C. Conformes con sus apreciaciones en el asunto. Lo que importa es lograr se mejore la escala de sueldos.

Santa Ana. C. C. Por exceso de original nos vemos obligados á extractar su escrito.

Santorcaz. A. M. S. Yo celebraría mucho que obtuviera usted ese ascenso; mas lo dudo, porque se opone á la actual ley y parece cosa resuelta no faltar á ella por decreto. Si quieren solicitarlo diríjase directamente al Ministro.

Tapia. L. P. Se publicarán instrucciones.

Lugo. J. V. S. Gracias por sus amables frases. Efectivamente, tiene que esperar á que haya vacante de esa clase para ser incluido.

Un Maestro. La sección «Ecos del Magisterio» está abierta para todos los subscriptores, pero *los trabajos deben ir firmados necesariamente* por sus autores, que son responsables de ellos.

Hoyocasero. C. L. M. Recomendada instancia, pero no conviene hacerse ilusiones.

Castil de Peones. N. O. Tomamos nota de sus razones, que son muy discretas.

Grandibal. I. G. En tiempo oportuno se publican las condiciones.

Solana de Béjar. H. G. Remitido libro; no tenemos noticia del otro asunto.

Añorbe. T. S. Enviados recibos.

Requena. A. C. Se le escribió.

Mallén. F. J. L. Recibí oportunamente su carta; gracias por sus amables frases.

La Línea. J. M. C. Se le escribió.

Cabezón de la Sal. E. G. No se ha publicado aún el resultado de ese certamen; lo tendremos presente.

Torralba de Arcial. P. A. Esos programas suelen publicarse en la *Gaceta*.

Fuendetodos. D. M. Se entregó á su destino.

Bezas. E. T. Enviado libro.

Bamba. A. J. Cuesta 1,50 pesetas.

Almonaster la Real. P. D. Conviene que esas noticias las pida algún diputado.

Loja. P. C. A. Servidos encargos; no enviamos décimos de lotería sin cobrar comisión.

Jaca. F. S. T. Hacemos lo posible en su obsequio.

Checa. M. C. Enviado libro.

Viena (Austria). E. R. Hay pocos libros en español que traten de esa materia; buscaremos lo que haya.

Surriezo. L. N. Enviados libros.

Madrid. M. R. La convocatoria llegó tarde y no pudo insertarse.

Isona. M. A. Enviados libros.

Villaexcusa. F. F. Enviados prospectos.

Cieza. A. P. Escribí sobre asuntos de tu hijo; espero contestación.

La Aguilera. N. N. Enviado Almanaque; tomé nota de su adhesión.

Gandía. B. B. Eso hubiera estado bien tomado con más anticipación.

Las Palmas de Gran Canaria. J. M. M. Remitido lo que desea; no hay un resumen completo de esa materia; el «Anuario del Maestro contiene las disposiciones más recientes.

Alcolea del Río. A. de C. V. No me parece mala idea; la recomendaremos.

Loeches. S. C. Conformes.

PERMUTA

A los consortes.—Maestro (de 1.100 pesetas y 800 por retribuciones y adultos cobradas por el Estado y con casa capaz en el mismo edificio-escuela, desea permutar con Maestro de su categoría que ejerza en pueblo situado á kilómetro y medio ó dos kilómetros de la capital, ó con Auxiliar de 1.375 en cuya localidad haya Escuela Normal.

Advierte que la compañera tiene presentado expediente de jubilación y que la plaza que deje se proveerá por concurso de traslado. La Maestra auxiliar, que disfruta 625 pesetas, hace también diligencias conducentes al logro de otro destino.

Para informes, dirigirse á D. Agustín Herrero, en Tordesillas (Valladolid). 3—3

CUPÓN PRIMA VERDAD

Apuéstase que encargándole á la propia fábrica cuesta mucho más de 25 pesetas el *precioso reloj de moda extraplano de marcha exacta*, que remitirá á vuelta de correo, libre de todo gasto, D. Antonio Palma, Maestro de Escuela pública en MONTILLA (Córdoba) á quien le envíe dicha suma de 25 pesetas por Giro Mutuo ú otro medio y el presente Cupón. Si no agradare el reloj se admite su devolución dentro de los ocho días siguientes á su recibo, reintegrando su valor el Sr. Palma, deducidos quebrantos.—Por 15 pesetas mandará igualmente hermoso reloj sistema Roskopf de buena marcha y resultado. 5—2

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.
3, Pasaje de la Alhambra, 3